



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

### ACTA DEL PLENO MUNICIPAL NÚM. 5/2023

<b>Expediente</b>	00087/2023/SEC
<b>Órgano colegiado</b>	Pleno municipal
<b>Tipo de convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Número de convocatoria</b>	Primera
<b>Fecha</b>	27 de abril de 2023
<b>Forma de celebración:</b>	Presencial
<b>Asistentes:</b>	
<b>Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta</b>	D <sup>a</sup> . María Agustina García Élez
<b>Tenientes/as de alcaldesa</b>	D <sup>a</sup> . Montserrat Muro Martín D. Luis Enrique Hidalgo Díaz D <sup>a</sup> . Flora María Bellón Aguilera
<b>Concejales/as</b>	D. Sergio de la Llave Muñoz D <sup>a</sup> . María Paloma Sánchez Garrido D. José Antonio Carrillo Morente D <sup>a</sup> . Nuria Sánchez Fernández D. Sergio Juan Gutiérrez Hernando D <sup>a</sup> . Marta Ramos Brasero D. Daniel Tito Rodríguez D <sup>a</sup> . María Jesús Pérez Lozano D. Carlos Gil Sanz D. Roberto Gallegos Fernández D. Jaime Ramos Torres D. Santiago Serrano Godoy D. Javier Muñoz-Gallego González D <sup>a</sup> . Ángela Delgado Paniagua D. César Higuera Martínez D. David Moreno Ramos D. Enrique Etayo Sánchez D. Gerardo Sánchez Muñoz D. Rubén Rizo Rodríguez D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos
<b>Secretaria General</b>	D <sup>a</sup> . Violeta Vicente Díaz
<b>Interventor</b>	D. José Carlos Ameiro González

En la Ciudad de Talavera de la Reina, siendo las diez horas del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se reúnen de manera presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, tal y como consta, las personas relacionadas, integrantes todas ellas del Pleno de la Excm. Corporación municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, María Agustina García Élez, para la que habían sido convocados previamente.

Una vez verificada por la Secretaria General la válida constitución del órgano, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y se pasó a la consideración de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

**PLN.2023.5.1 Expte. 00093/2023/SEC. Escrito de renuncia de la Concejala no adscrita D<sup>a</sup>. Susana Hernández del Mazo. Toma de conocimiento.**

Se da cuenta de que con fecha 20 de abril de 2023, registro de entrada núm. 2023-19089, D<sup>a</sup>. Susana

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Hernández del Mazo, Concejal de este Ayuntamiento, ha presentado escrito renunciando al cargo de Concejal no adscrita, procedente del Grupo Municipal Ciudadanos, para la que fue elegida en las pasadas elecciones municipales. Consta en los Registros de este Ayuntamiento, que con fecha 15 de junio de 2019 tomó posesión del cargo de Concejala de esta Corporación, cargo del que ahora solicita la renuncia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Excm. Corporación Municipal tomó conocimiento de la renuncia.

### PLN.2023.5.2. Acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del borrador de acta de la sesión extraordinaria y urgente de 24 de marzo de 2023 y la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023.

No habiéndose formulado observaciones al contenido de los acuerdos adoptados en las mismas se considera aprobada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del R.O.F.

### PARTE RESOLUTIVA:

#### PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DEMÁS CONCEJALES:

#### PLN.2023.5.3. Expte. 00690/2022/PAT. Mantenimiento de las tarifas del taxi para 2023. Aprobación.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico del día 24 de abril de 2023 cuyo contenido es el siguiente:

Se da cuenta del expediente 00690/2022/PAT sobre mantenimiento de las tarifas del taxi para 2023, en el que consta propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, en la que se manifiesta:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 25 de noviembre de 2022, y Registro de Entrada 2022-49150, D. Raúl Cruz García, en representación de la Asociación Profesional de Taxistas de Talavera de la Reina, con CIF G45434552, presenta propuesta de tarifas urbanas del taxi, solicitando mantener las tarifas actuales para el año 2023, quedando las mismas según el siguiente esquema:

	Tarifa 1	Tarifa 2
Bajada de bandera	2,20	2,64
Km recorrido	1,00	1,20
Carrera mínima	4,20	5,04
Hora de espera	15,00	18,00
Suplemento	0,60	0,70

Tarifa 2:

Comprende en festivos desde las 21,00 horas desde el día anterior hasta las 7,00 horas del día siguiente.

En días laborables, desde las 21,00 horas del día anterior hasta las 7,00 horas de cada día laborable.

También se aplica la tarifa 2 desde las 21,00 horas del viernes a las 07,00 horas del lunes.

Se aplica la tarifa 2 los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero a partir de las 16:00 horas.

Los días 16 de mayo y 21, 22 y 23 de septiembre, y coincidiendo con las fiestas locales de la ciudad, la tarifa 2 será de aplicación a partir de las 16:00 horas, siempre que estos días no coincidan con ningún festivo, aplicándose en este caso la tarifa de día festivo.

Aplicar un suplemento de Navidad de 2,00 € los días 24 y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente.

2º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 75/2018, de 23 de octubre, con fecha 16 de marzo de 2023 se remite al Consejo Sectorial de Consumo de Talavera de la Reina la propuesta formulada por la Asociación Profesional del Taxi de Talavera de la Reina el 25 de noviembre de 2022 para que formulen las alegaciones que consideren oportunas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X00676074216001506107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

3º.- Con fecha 27 de marzo de 2023 tiene entrada en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística certificado del Secretario del Consejo Sectorial de Consumo del municipio de Talavera de la Reina relativo a que el citado Consejo Sectorial, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2023, ha valorado la propuesta formulada, sin observaciones o alegaciones a la misma, siendo aprobada por unanimidad en los términos propuestos.

Fundamentos de Derecho:

Visto lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 763/1997, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles ligeros, modificado por el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica.

Visto lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 12/2018, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Personas en Vehículos de Turismo, según el cual:

"1. La prestación del servicio de autotaxi se llevará a cabo con arreglo a las tarifas establecidas en cada caso por el órgano competente.

2. Corresponde a los Ayuntamientos o, en su caso, a los órganos competentes de las Áreas Territoriales de Prestación Conjunta, proponer, las tarifas para los servicios urbanos, al órgano competente en materia de precios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

3. Corresponde a la Consejería competente en materia de transportes la determinación de las tarifas para los servicios interurbanos, que tendrán el carácter de tarifas máximas.

4. Las tarifas, incluidos los suplementos, deberán cubrir la totalidad de los costes reales de prestación del servicio en condiciones normales de productividad y organización, y permitirán una adecuada amortización y un razonable beneficio empresarial, así como una correcta realización de la actividad.

En ningún caso, cualquiera que sea el servicio realizado, se podrá exigir el pago de suplementos que no estén contemplados en el cuadro tarifario vigente."

Visto lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 75/2018, de 23 de octubre, del procedimiento administrativo de intervención en los precios de los servicios públicos municipales por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según el cual:

1. Los municipios u otras entidades locales, de manera previa a la aprobación o modificación de los precios, remitirán a la Dirección General competente en materia de defensa de los consumidores y usuarios solicitud de informe en relación a las tarifas de los servicios de competencia municipal descritos en el artículo 2 de este decreto.

2. La solicitud de informe se cumplimentará mediante el envío telemático de los datos a través del formulario, conforme al modelo incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>.

3. La solicitud irá acompañada de:

a. Certificado del Secretario del municipio o entidad local del acuerdo del Pleno referente a la presentación de la antedicha solicitud.

b. Documento acreditativo de cumplimiento de trámite de audiencia al Consejo Local de Consumo u Órgano de participación sectorial del propio ámbito local, que cuente con representación de representantes de los consumidores y usuarios, y copia de las alegaciones realizadas, en su caso.

c. Memoria económica justificativa referida a la estructura de costes de prestación del servicio desglosados en sus distintos componentes y al análisis de la variación de los mismos"

Corresponde al Pleno Municipal la aceptación de la propuesta de la Asociación Profesional del taxi de Talavera de la Reina solicitada con fecha 25 de noviembre de 2022 sobre mantenimiento de las tarifas de taxi de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3<sup>a</sup>) del Decreto 75/2018, de 23 de octubre, del procedimiento administrativo de intervención en los precios de los servicios públicos municipales por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por todo lo anterior se formula al Pleno la siguiente propuesta:

Primero.- Aceptar la propuesta de la Asociación Profesional del Taxi de Talavera de la Reina, de fecha 25 de noviembre de 2022, de mantener las tarifas actuales para el año 2023, quedando las mismas según el siguiente esquema:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32



X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

	Tarifa 1	Tarifa 2
Bajada de bandera	2,20	2,64
Km recorrido	1,00	1,20
Carrera mínima	4,20	5,04
Hora de espera	15,00	18,00
Suplemento	0,60	0,70

### Tarifa 2:

Comprende en festivos desde las 21,00 horas desde el día anterior hasta las 7,00 horas del día siguiente.

En días laborables, desde las 21,00 horas del día anterior hasta las 7,00 horas de cada día laborable.

También se aplica la tarifa 2 desde las 21,00 horas del viernes a las 07,00 horas del lunes.

Se aplica la tarifa 2 los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero a partir de las 16:00 horas.

Los días 16 de mayo y 21, 22 y 23 de septiembre, y coincidiendo con las fiestas locales de la ciudad, la tarifa 2 será de aplicación a partir de las 16:00 horas, siempre que estos días no coincidan con ningún festivo, aplicándose en este caso la tarifa de día festivo.

Aplicar un suplemento de Navidad de 2,00 € los días 24 y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente.

Segundo.- Aprobar el mantenimiento de las tarifas del taxi para el año 2023 y que se concretan en las siguientes:

	Tarifa 1	Tarifa 2
Bajada de bandera	2,20	2,64
Km recorrido	1,00	1,20
Carrera mínima	4,20	5,04
Hora de espera	15,00	18,00
Suplemento	0,60	0,70

### Tarifa 2:

Comprende en festivos desde las 21,00 horas desde el día anterior hasta las 7,00 horas del día siguiente.

En días laborables, desde las 21,00 horas del día anterior hasta las 7,00 horas de cada día laborable.

También se aplica la tarifa 2 desde las 21,00 horas del viernes a las 07,00 horas del lunes.

Se aplica la tarifa 2 los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero a partir de las 16:00 horas.

Los días 16 de mayo y 21, 22 y 23 de septiembre, y coincidiendo con las fiestas locales de la ciudad, la tarifa 2 será de aplicación a partir de las 16:00 horas, siempre que estos días no coincidan con ningún festivo, aplicándose en este caso la tarifa de día festivo.

Aplicar un suplemento de Navidad de 2,00 € los días 24 y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente.

La Comisión, por VEINTIDÓS votos a favor de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Popular (5) y Vox (3), NINGÚN voto en contra y UNA abstenciones del Concejales no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida propuesta y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la propuesta de la Asociación Profesional del Taxi de Talavera de la Reina, de fecha 25 de noviembre de 2022, de mantener las tarifas actuales para el año 2023, quedando las mismas según el siguiente esquema:

	Tarifa 1	Tarifa 2
Bajada de bandera	2,20	2,64
Km recorrido	1,00	1,20
Carrera mínima	4,20	5,04
Hora de espera	15,00	18,00
Suplemento	0,60	0,70

### Tarifa 2:

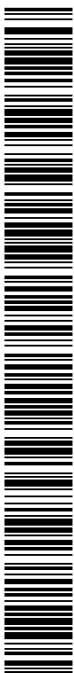
Comprende en festivos desde las 21,00 horas desde el día anterior hasta las 7,00 horas del día siguiente.

En días laborables, desde las 21,00 horas del día anterior hasta las 7,00 horas de cada día laborable.

También se aplica la tarifa 2 desde las 21,00 horas del viernes a las 07,00 horas del lunes.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Se aplica la tarifa 2 los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero a partir de las 16:00 horas.  
Los días 16 de mayo y 21, 22 y 23 de septiembre, y coincidiendo con las fiestas locales de la ciudad, la tarifa 2 será de aplicación a partir de las 16:00 horas, siempre que estos días no coincidan con ningún festivo, aplicándose en este caso la tarifa de día festivo.  
Aplicar un suplemento de Navidad de 2,00 € los días 24 y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente.

Segundo.- Aprobar el mantenimiento de las tarifas del taxi para el año 2023 y que se concretan en las siguientes:

	Tarifa 1	Tarifa 2
Bajada de bandera	2,20	2,64
Km recorrido	1,00	1,20
Carrera mínima	4,20	5,04
Hora de espera	15,00	18,00
Suplemento	0,60	0,70

Tarifa 2:

Comprende en festivos desde las 21,00 horas desde el día anterior hasta las 7,00 horas del día siguiente.  
En días laborables, desde las 21,00 horas del día anterior hasta las 7,00 horas de cada día laborable.  
También se aplica la tarifa 2 desde las 21,00 horas del viernes a las 07,00 horas del lunes.  
Se aplica la tarifa 2 los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero a partir de las 16:00 horas.  
Los días 16 de mayo y 21, 22 y 23 de septiembre, y coincidiendo con las fiestas locales de la ciudad, la tarifa 2 será de aplicación a partir de las 16:00 horas, siempre que estos días no coincidan con ningún festivo, aplicándose en este caso la tarifa de día festivo.  
Aplicar un suplemento de Navidad de 2,00 € los días 24 y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Concejel no adscrito D. Miguel Angel Ruiz Barrientos:

“Por mi parte me parece correcto y creo que es necesario, sencillamente.”

Del Sr. Concejel no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez:

“En este caso modificar mi voto en comisión, será en este caso el voto a favor en esta información, ya que debía mantener alguna reunión con algunos taxistas, incluso miembros de la directiva, los cuales en esta misma semana me han dicho que dentro de lo que cabe, la tarifa de congelación no es del todo buena pero sí que me dan su información de que vote positivo en esta información. Gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“En este punto del orden del día votaremos a favor.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“En este punto vamos a votar a favor.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.<sup>a</sup> Bellón Aguilera:

“En este punto del orden del día va a tomar la palabra el Concejel D. Roberto Gallegos.”

Del Sr. Concejel D. Roberto Gallegos Fernández:

“En este punto solamente agradecer el apoyo del resto de los grupos a este mantenimiento/congelación de las tarifas del taxi que como bien saben se actualizaron en el ejercicio 2022 después de más de cinco ejercicios sin revisarse la propuesta, la propuesta además es coincidente con la que presenta la asociación mayoritaria, que es la asociación profesional del taxi de Talavera de la Reina y agradecerle su voto favorable

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

en este sentido. Nada más, muchas gracias.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: VEINTICUATRO de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Popular (5), Vox (3) y de los Concejales no adscritos D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos y D. Rubén Rizo Rodríguez (2).

Votos en contra del dictamen: NINGUNO.

Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la propuesta de la Asociación Profesional del Taxi de Talavera de la Reina, de fecha 25 de noviembre de 2022, de mantener las tarifas actuales para el año 2023, quedando las mismas según el siguiente esquema:

	Tarifa 1	Tarifa 2
Bajada de bandera	2,20	2,64
Km recorrido	1,00	1,20
Carrera mínima	4,20	5,04
Hora de espera	15,00	18,00
Suplemento	0,60	0,70

Tarifa 2:

Comprende en festivos desde las 21,00 horas desde el día anterior hasta las 7,00 horas del día siguiente.

En días laborables, desde las 21,00 horas del día anterior hasta las 7,00 horas de cada día laborable.

También se aplica la tarifa 2 desde las 21,00 horas del viernes a las 07,00 horas del lunes.

Se aplica la tarifa 2 los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero a partir de las 16:00 horas.

Los días 16 de mayo y 21, 22 y 23 de septiembre, y coincidiendo con las fiestas locales de la ciudad, la tarifa 2 será de aplicación a partir de las 16:00 horas, siempre que estos días no coincidan con ningún festivo, aplicándose en este caso la tarifa de día festivo.

Aplicar un suplemento de Navidad de 2,00 € los días 24 y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente.

Segundo.- Aprobar el mantenimiento de las tarifas del taxi para el año 2023 y que se concretan en las siguientes:

	Tarifa 1	Tarifa 2
Bajada de bandera	2,20	2,64
Km recorrido	1,00	1,20
Carrera mínima	4,20	5,04
Hora de espera	15,00	18,00
Suplemento	0,60	0,70

Tarifa 2:

Comprende en festivos desde las 21,00 horas desde el día anterior hasta las 7,00 horas del día siguiente.

En días laborables, desde las 21,00 horas del día anterior hasta las 7,00 horas de cada día laborable.

También se aplica la tarifa 2 desde las 21,00 horas del viernes a las 07,00 horas del lunes.

Se aplica la tarifa 2 los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero a partir de las 16:00 horas.

Los días 16 de mayo y 21, 22 y 23 de septiembre, y coincidiendo con las fiestas locales de la ciudad, la tarifa 2 será de aplicación a partir de las 16:00 horas, siempre que estos días no coincidan con ningún festivo, aplicándose en este caso la tarifa de día festivo.

Aplicar un suplemento de Navidad de 2,00 € los días 24 y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente.

**PLN.2023.5.4. Expte. 00070/2023/CUL Modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito del presupuesto del ejercicio 2023 del Organismo Autónomo Local de Cultura. Rectificación de error aritmético. Aprobación.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico del día 24 de abril de 2023 cuyo contenido es el siguiente:

Se da cuenta del expediente 00070/2023/CUL del Organismo Autónomo Local de Cultura sobre rectificación de error aritmético en el acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito del Presupuesto del ejercicio 2023 del Organismo Autónomo Local de Cultura en el que consta propuesta del Presidente en la que manifiesta lo siguiente:

Visto el acuerdo del Consejo Rector OLC.2023.3.3.Expte. 00070/2023/CUL de fecha 14 de abril de 2023 que literalmente dice:

Se da cuenta de la propuesta del Presidente del OAL de Cultura sobre rectificación de error aritmético del acuerdo del Consejo Rector OLC.2023.2.6. de 17 de marzo de 2023 sobre modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito del Presupuesto del ejercicio 2023, que literalmente dice:

"Con fecha 17 de marzo de 2023, se adoptó Acuerdo del Consejo Rector donde dice:

Solicitamos hacer frente a ellas utilizando, remanente, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios .....		63.000,00 €

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito .....		13.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>		<b>89.000,00 €</b>

### FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	89.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>		<b>89.000,00 €</b>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Detectado error material en la suma de los totales de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se propone la rectificación de error material, debiendo decir:

Solicitamos hacer frente a ellas utilizando, remanente, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios .....		63.000,00 €

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito .....		13.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>		<b>76.000,00 €</b>

### FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	76.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>		<b>76.000,00 €</b>

Por todo ello, propongo al Consejo Rector, la adopción del siguiente Acuerdo:

1º) Remisión de la presente propuesta de rectificación de error material del Expediente de Modificación de créditos núm. 00070/2032/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina para su aprobación.

Se adjunta Informe favorable de Intervención, de fecha 10 de abril de 2023.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: SIETE de los concejales de los grupos municipales Socialista (5), Vox (1) del representante Asociaciones culturales (1) y de la representante Asociación de Vecinos (1).

Votos en contra de la propuesta: NINGUNO.

Abstenciones: DOS de los concejales del grupo municipal Popular.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>





## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En consecuencia, por la expresada mayoría, por el Sr. Presidente se declara adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la rectificación del error aritmético del acuerdo del Consejo Rector del OAL de Cultura de fecha 17 de marzo de 2023, se adoptó Acuerdo del Consejo Rector, debiendo quedar redactado como sigue:

Donde dice:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios .....		63.000,00 €

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito .....		13.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>		<b>89.000,00 €</b>

### FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	89.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>		<b>89.000,00 €</b>

Debe decir

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:22 11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Total Créditos extraordinarios .....	63.000,00 €
--------------------------------------	-------------

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito .....		13.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>		<b>76.000,00 €</b>

### FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	76.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>		<b>76.000,00 €</b>

Segundo. Remitir la presente propuesta de rectificación de error material del Expediente de Modificación de créditos núm. 00070/2032/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina para su aprobación.

Visto que el Consejo Rector del Organismo Local de Cultura, en su sesión de fecha 14 de abril de 2023, acordó:

Primero.- Aprobar la rectificación del error aritmético del acuerdo del Consejo Rector del OAL de Cultura de fecha 17 de marzo de 2023, se adoptó Acuerdo del Consejo Rector, debiendo quedar redactado como sigue:

Donde dice:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

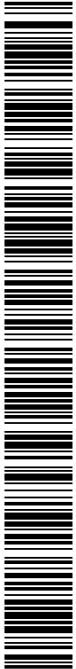
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios .....		63.000,00 €

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
---------------------------	-------------	---------

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:22 11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito .....		13.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>		<b>89.000,00 €</b>

#### FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	89.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>		<b>89.000,00 €</b>

Debe decir

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios .....		63.000,00 €

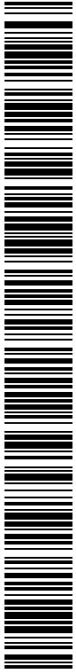
#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito .....		13.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>		<b>76.000,00 €</b>

#### FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	76.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>		<b>76.000,00 €</b>

X006760742160b150b107e7295050c14z



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:22 11/05/2023 12:32



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Segundo. Remitir la presente propuesta de rectificación de error material del Expediente de Modificación de créditos núm. 00070/2032/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina para su aprobación.

Se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la rectificación del error aritmético del acuerdo del Consejo Rector del OAL de Cultura de fecha 17 de marzo de 2023, debiendo quedar aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 00070/2032/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, como sigue:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios .....		63.000,00 €

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito .....		13.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>		<b>76.000,00 €</b>

### FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	76.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>		<b>76.000,00 €</b>

Segundo. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La Comisión, por QUINCE votos a favor de los concejales del grupo municipal Socialista (14) y del Concejales no

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:22 11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

adscrito Rubén Rizo Rodríguez (1), NINGÚN voto en contra y OCHO abstenciones de los concejales de los grupos municipales Popular (5) y Vox (3), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida propuesta y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la rectificación del error aritmético del acuerdo del Consejo Rector del OAL de Cultura de fecha 17 de marzo de 2023, debiendo quedar aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 00070/2032/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, como sigue:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios .....		63.000,00 €

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito .....		13.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>		<b>76.000,00 €</b>

### FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	76.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>		<b>76.000,00 €</b>

Segundo. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Concejál no adscribedo D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos:

“Por mi parte yo me abstendré en este punto.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“Sí, nosotros también nos vamos a abstener.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“Sí, para comunicar la abstención del Grupo Popular.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.ª Bellón Aguilera:

“En este punto del orden del día va a intervenir el Presidente del Organismo Autónomo Local de Cultura D. Carlos Gil.”

Del Sr. Concejal D. Carlos Gil Sanz:

“Simplemente para manifestar que es un error aritmético debido a un fallo que hubo en la suma, sobre todo en la parte de suplemento de crédito que ahí había dos epígrafes, uno de 3.000 y otro de 10.000, lo que hacía una suma de 13.000 y luego después cuando se hizo la suma total, también se puso también estos 13.000 como parte de esa modificación, con lo cual la modificación que se trae ha cambiado, en lugar de ser 89.000 € es de 76.000 €, es un error que hubo y desde luego sí que nos dimos cuenta y no se había publicado, con lo cual hemos tenido que hacer, tendremos que hacer menos trámites que si hubiera sido publicado. Yo por mi parte nada más.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: QUINCE votos a favor de los concejales del grupo municipal Socialista (14) y del Concejal no adscrito Rubén Rizo Rodríguez (1).

Votos en contra del dictamen: NINGUNO.

Abstenciones: NUEVE abstenciones de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (3) y del Concejal no adscrito D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos (1).

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la rectificación del error aritmético del acuerdo del Consejo Rector del OAL de Cultura de fecha 17 de marzo de 2023, debiendo quedar aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 00070/2023/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, como sigue:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios .....		63.000,00 €

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:22 11/05/2023 12:32



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito .....		13.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>		<b>76.000,00 €</b>

### FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	76.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>		<b>76.000,00 €</b>

Segundo. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

### PLN.2023.5.5. Expte. 00515/2023/IPE. Modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito del presupuesto del Organismo Autónomo Local IPETA para el año 2023. Aprobación.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico del día 24 de abril de 2023 cuyo contenido es el siguiente:

Se da cuenta del expediente 00515/2023/IPE del Organismo Autónomo Local IPETA en el que consta propuesta de la Presidenta sobre modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito del presupuesto del Organismo Autónomo Local IPETA para el año 2023, en el siguiente sentido

Que con fecha 31 de marzo de 2023, tiene entrada en las oficinas del OAL Ipeta con número de registro 2023-1303 la **preasignación** al Organismo, de la ayuda para la ejecución del Programa Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2023 de la Dirección Provincial de Toledo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Que en dicha preasignación, se establecen los siguientes requisitos:

Número de Trabajadores a contratar	45 trabajadores
Duración de los Contratos	3 meses
Salario Base + Seg Social mensual por Trabajador (según Preasignación)	1.742,58 €
<b>COSTE TOTAL DE LA SUBVENCION</b>	<b>235.248,30 €</b>

Que según establece la Tabla Salarial del Convenio Colectivo del Personal Laboral del OAL Ipeta, el coste mensual de cada trabajador sería el siguiente

Categoría profesional	Grupo / Subgrupo	Sueldo Base Mes	Nivel CD	CD Mes	CE Mes	PP EXTRA MES	TOTAL MES	SEG SOCIAL MES	INDEMNIZACIÓN FIN CONTRATO	TOTAL COSTE TRABAJADOR MES
PEON	V-A	637,14 €	11	276,04 €	404,67 €	219,64 €	1.537,49 €	581,17 €	153,75 €	<b>2.169,91 €</b>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:22 11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Que el importe total de ejecución del Programa PZRD 2023, ascendería a TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS (314.796,72 €), distribuidos en Capítulo I y Capítulo II (materiales, ropa laboral, herramientas, etc.) de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	DESCRIPCION	Importe
2413/13101	Retribuciones Personal Laboral PZRD 2023	214.479,86 €
2413/16001	Seg Social Personal Laboral PZRD 2023	78.458,11 €
2413/22111	Suministro, Maquinaria, Utillaje PZRD 2023	12.858,75 €
2413/22104	Vestuario PZRD 2023	3.000,00 €
2413/2279901	Contrato Servicios (Prevención Riesgos)	6.000,00 €
	<b>TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>314.796,72 €</b>

### FINANCIACION:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE
42100	Servicio Publico de Empleo (SEPE)	Resolución SEPE para PZRD 2023	235.248,30 €
870.00	Remanente Tesorería 2022 OAL IPETA	Remanente Tesorería para Gastos Generales	79.548,42 €
		<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>314.796,72 €</b>

Visto que el Consejo Rector del Organismo Local IPETA, en su sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2023, acordó:

Aprobar la remisión de la presente propuesta de Expediente de Modificación de créditos núm. 00515/2023/IPE bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina para su aprobación.

Se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 00515/2023/IPE bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito del presupuesto del Organismo Autónomo Local IPETA para el año 2023.

Aplicación presupuestaria	DESCRIPCION	Importe
2413/13101	Retribuciones Personal Laboral PZRD 2023	214.479,86 €
2413/16001	Seg Social Personal Laboral PZRD 2023	78.458,11 €
2413/22111	Suministro, Maquinaria, Utillaje PZRD 2023	12.858,75 €
2413/22104	Vestuario PZRD 2023	3.000,00 €
2413/2279901	Contrato Servicios (Prevención Riesgos)	6.000,00 €
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>314.796,72 €</b>

### FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE
42100	Servicio Publico de Empleo (SEPE)	Resolución SEPE para PZRD 2023	235.248,30 €
870.00	Remanente Tesorería 2022 OAL IPETA	Remanente Tesorería para Gastos Generales	79.548,42 €
		<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>314.796,72 €</b>

Segundo. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>





## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La Comisión, por CATORCE votos a favor de los concejales del grupo municipal Socialista, NINGÚN voto en contra y NUEVE abstenciones de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (3) y del Concejales no adscrito Rubén Rizo Rodríguez (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida propuesta y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 00515/2023/IPE bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito del presupuesto del Organismo Autónomo Local IPETA para el año 2023.

Aplicación presupuestaria	DESCRIPCION	Importe
2413/13101	Retribuciones Personal Laboral PZRD 2023	214.479,86 €
2413/16001	Seg Social Personal Laboral PZRD 2023	78.458,11 €
2413/22111	Suministro, Maquinaria, Utillaje PZRD 2023	12.858,75 €
2413/22104	Vestuario PZRD 2023	3.000,00 €
2413/2279901	Contrato Servicios (Prevención Riesgos)	6.000,00 €
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>314.796,72 €</b>

### FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE
42100	Servicio Publico de Empleo (SEPE)	Resolución SEPE para PZRD 2023	235.248,30 €
870.00	Remanente Tesorería 2022 OAL IPETA	Remanente Tesorería para Gastos Generales	79.548,42 €
		<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>314.796,72 €</b>

**Segundo.** Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Concejales no adscrito D. Miguel Angel Ruiz Barrientos:

“Por mi parte del mismo modo en este punto me abstengo.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“El Grupo Municipal Vox nos vamos a abstener también.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“Sí, para trasladar el voto favorable del Partido Popular.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.ª Bellón Aguilera:

“En este punto va a intervenir la Presidenta de IPETA Dña. Paloma Sánchez.”

De la Sra. Concejales Dña. M.ª Paloma Sánchez Garrido:

“Hoy traemos para su aprobación en Pleno la modificación presupuestaria en modalidad de crédito extraordinario, para la consignación de las partidas necesarias para el programa de Plan de Zonas Rurales

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X00676074216061506107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Deprimidas. Con fecha 31 de marzo se nos comunica por parte del SEPE la preasignación de 45 trabajadores para la ejecución del Plan de Zonas Rurales Deprimidas, esta preasignación está condicionada a que haya crédito disponible. Como bien ha explicado la Secretaria, el importe de la ejecución de este programa es de 314.796 €, con una aportación del SEPE de 235.248 y una partida del Organismo Autónomo Local del Instituto de Promoción Económica de 79.548. Esta modificación se aprobó en Consejo Rector Extraordinario el día 20 de abril con informe favorable de Intervención y hoy pues quiero agradecer al Sr. Serrano, ya de entrada su voto favorable y no tengo nada más que añadir.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: VEINTE votos a favor de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Popular (5) y del Concejal no adscrito Rubén Rizo Rodríguez (1).

Votos en contra del dictamen: NINGUNO.

Abstenciones: CUATRO abstenciones de los concejales del grupo municipal Vox (3) y del Concejal no adscrito D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos (1).

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 00515/2023/IPE bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito del presupuesto del Organismo Autónomo Local IPETA para el año 2023.

Aplicación presupuestaria	DESCRIPCION	Importe
2413/13101	Retribuciones Personal Laboral PZRD 2023	214.479,86 €
2413/16001	Seg Social Personal Laboral PZRD 2023	78.458,11 €
2413/22111	Suministro, Maquinaria, Ustillaje PZRD 2023	12.858,75 €
2413/22104	Vestuario PZRD 2023	3.000,00 €
2413/2279901	Contrato Servicios (Prevención Riesgos)	6.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>314.796,72 €</b>

### FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE
42100	Servicio Publico de Empleo (SEPE)	Resolución SEPE para PZRD 2023	235.248,30 €
870.00	Remanente Tesorería 2022 OAL IPETA	Remanente Tesorería para Gastos Generales	79.548,42 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>314.796,72 €</b>

Segundo. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

### PROPOSICIONES:

**PLN.2023.5.6. Expte. 00089/2023/SEC. Proposición del Grupo Municipal Vox para eliminar pintadas vandálicas y grafitis y acordar modificaciones en la Ordenanza Municipal para prevenir la incidencia.**

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Planificación Territorial y Sostenibilidad del día 24 de abril de 2023 cuyo contenido es el siguiente:

Se dio cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox para eliminar pintadas vandálicas y grafitis y acordar modificaciones en la Ordenanza Municipal para prevenir la incidencia.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Comisión, por TRES votos a favor de los concejales del grupo municipal Vox, NINGÚN voto en contra y VEINTE abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Popular (5) y del Concejales no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida proposición y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Instar a la Concejalía de Imagen Sostenible a diseñar y aplicar a la mayor brevedad un “Plan para la eliminación pintadas vandálicas y grafitis”, definido por áreas de la ciudad, que incluya un mapa de puntos negros de pintadas vandálicas donde sea prioritario intervenir, así como instaurar un procedimiento de actuación municipal urgente para las intervenciones de limpieza.

Segundo.- Instar a la elaboración e implementación de un “Plan de Sensibilización y Concienciación de pintadas vandálicas y grafitis, dirigido principalmente a niños y jóvenes, donde se les dé conocimiento del impacto visual negativo en la ciudad, el coste económico de su limpieza y que promueva el debate sobre posibles soluciones para su erradicación, como medida de implicación efectiva de los más jóvenes.

Tercero.- La puesta en marcha de un “Plan para la prevención y respuesta a los actos vandálicos”, intensificando la vigilancia de la Policía Local, mediante la instalación de más videocámaras de vigilancia en puntos estratégicos de nuestra ciudad, potenciando la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Cuarto.- Promover la modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria estética e higiene urbana con objeto de agravar la calificación de las infracciones por realizar pintadas o grafismos de “graves” -como está en la actualidad- a “muy graves”, y para que se exija al infractor a la reparación de daños producidos sobre todo tipo de bienes, ya sean públicos o privados.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Concejales no adscrito D. Miguel Angel Ruiz Barrientos:

“Por mi parte todo lo que es mejoras en la ciudad me parece bien y votaré favorable en este punto.”

Del Sr. Concejales no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez:

“En este primer turno de palabra, obviando que el segundo y tercer punto es lo mismo, lo único que se detalla con varios símiles o varias palabras que significan lo mismo, me gustaría hacer una pregunta al grupo proponente que según si su título dice para eliminar pintadas vandálicas y grafitis y acordar modificaciones en la ordenanza municipal, ¿por qué en el primer punto solo se habla de limpieza viaria? Gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“El objeto de esta moción que hoy traemos desde el Grupo Municipal Vox tiene como función, como finalidad, tomar medidas para eliminar pintadas vandálicas y grafitis y acordar las modificaciones en la ordenanza municipal para prevenir esa reincidencia. Lo que se pretende en definitiva es mejorar y cuidar la imagen de nuestra ciudad, y es que basta dar un paseo a pie por el centro de la ciudad o por cualquiera de los barrios y se puede comprobar como dentro de nuestro municipio una serie de abandono, fachadas llenas de pintadas y de carteles que llevan años sin quitarse, escaparates que están también incluso pintados con grafitis y, también puertas de garaje, entradas a viviendas, incluso el propio mobiliario urbano también está decorado con esos grafitis y esas firmas y demás, y todo eso pues genera pues una mala imagen de la ciudad y lo grave es que va en aumento, incluso lo estamos viendo que ha llegado incluso a algunos paneles cerámicos, bancos de cerámica, papeleras, incluso dentro de los Jardines del Prado y en todos y cada uno de los elementos ornamentales de la ciudad, y es que durante este mandato ha sido únicamente la sociedad civil, grupos de voluntarios, de colectivos y de asociaciones los que han trabajado en limpiar y borrar esos grafitis y pintar incluso con sus propios medios y con sus propios materiales las fachadas, sin embargo, por parte de la Concejalía de Imagen de Ciudad no hemos visto ningunas actuaciones referentes a ello y es que cuanto más limpia esté una ciudad, cuanto menos pintadas se hacen, pues es mejor todavía también la seguridad puesto que todo eso hace reincidir y lo que se pretende es que aparte de hacer una planificación y modificar ordenanzas para garantizar esa limpieza de tanto las calles como el mobiliario, lo que se pretende es que, evitar que esa reincidencia pues perjudique a todo el conjunto de la ciudad. Y en base a las propuestas que recogemos se basa en lo siguiente, por un lado instar a la Concejalía de Imagen Sostenible a diseñar y

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

aplicar a la mayor brevedad un plan para la eliminación de las pintadas vandálicas y de los grafitis, definido por áreas de la ciudad que incluya un mapa de puntos negros, de pintadas vandálicas donde sea pues prioritario intervenir, así como instar a un procedimiento de actuación municipal urgente para según se vayan identificando las nuevas pintadas. También proponemos instar a la elaboración e implementación de un plan de sensibilización y concienciación de pintadas vandálicas y grafitis, dirigido principalmente pues a niños y jóvenes donde se les de conocimiento del impacto visual negativo que genera la ciudad, el coste económico que genera su limpieza, y que se promueva el debate sobre posibles soluciones para su erradicación como medida de implementación efectiva también para todos, incluso para los más jóvenes. También proponemos la puesta en marcha de un plan para la prevención y respuesta a estos actos vandálicos, es decir, consideramos que hay que intensificar la vigilancia, incluso lo pendiente que está la instalación de cámaras de videovigilancia, pues pueden ayudar a proteger nuestro patrimonio, nuestra imagen de ciudad y todos los ornamentos que decoran la ciudad y puede servir para identificar a esos causantes de todas esas pintadas, y también proponemos promover la modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Vía y Estética e Imagen Urbana, con objeto de agravar la calificación de las infracciones por realizar pintadas o grafismos de graves, como están en la actualidad a que pase a muy graves y para que se exija al infractor a la reparación de los daños producidos sobre este tipo de bienes, que sean los propios infractores los responsables de costear esos costes de esa eliminación, es lo que se pretende. Y en esencia, esta es la moción que nosotros le presentamos, consideramos que es necesaria, que es útil y que sobre todo pues va a ayudar a mejorar la imagen de toda la ciudad y también contestarle al Sr. Rizo, pues no sé si es que no se ha leído la moción, pero en el primer punto al que él se refiere lo deja muy claro, dice: "Instar a la Concejalía de Imagen de Ciudad a diseñar y aplicar a la mayor brevedad un plan de eliminación de pintadas vandálicas y grafitis, definido por área de ciudad." Dice lo mismo que el título, exactamente igual y se recoge que lo que queremos es limpiar todo tipo de pintadas vandálicas y todo tipo de grafitis, para nosotros está sumamente claro. Nada más y simplemente pedirles que apoyen esta moción, que la consideramos necesaria, beneficiosa y sobre todo para mejorar esa imagen de ciudad que debemos de preservar. Muchas gracias."

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

"Sí, en este punto va a intervenir la Viceportavoz Gela Delgado."

De la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Angela Delgado Paniagua:

"Bueno pues nosotros al hilo de la exposición del compañero del Grupo Vox, vamos a votar también a favor de esta moción y es que nos encontramos a un mes escaso de elecciones y ya lo que no se haya hecho, difícilmente se va a poder hacer, pero sí que es cierto que este problema está latente y en más de una ocasión se ha debatido aquí en este Pleno, es el mal estado de las calles, de los barrios, el mal estado de las plazas y el mobiliario urbano está a la orden del día y la imagen que proyecta nuestra ciudad no es ni mucho menos, ni la mejor ni desde luego la que nos merecemos, por eso con una ronda de visitas, como también decía el compañero que se hagan a pie de calle y se puedan visitar barrios, colectivos o entidades, se pueden recoger numerosas quejas de como se percibe el estado de nuestra ciudad y si ustedes han hablado con ellos verán que coincide la gran mayoría con la situación de abandono, de dejadez y de suciedad en calles, zonas verdes, parques y jardines, por no hablar también del crecimiento exponencial de actos vandálicos, de pintadas y de grafitis en paredes, en comercios y mobiliario urbano, que desde luego no es la mejor carta de presentación para nuestra imagen como destino turístico, y es que es así, es que la suciedad llama a más suciedad y la impunidad llama a hacer más actos vandálicos por lo que compartimos los puntos de acuerdo de esta moción. Debería ponerse en marcha un protocolo de limpieza de pintadas, así también como un incremento de la vigilancia para detectarlas y también para poder evitarlas, además también estaría bien modificar la ordenanza municipal donde se pudiera incrementar las sanciones a los infractores, y lo que es muy importante también, poner en marcha una campaña de concienciación en los centros educativos sobre el respeto a los bienes públicos y privados. Por lo tanto y como decimos, por una mayor limpieza y por una mejora de la imagen de nuestra ciudad vamos a votar a favor de esta moción."

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.<sup>a</sup> Bellón Aguilera:

"En este punto va a intervenir la Sra. Concejala de Imagen Sostenible de Ciudad."

De la Sra. Concejala Dña. Montserrat Muro Martín:

"Es verdad que nos traen aquí hoy una moción el Grupo Vox, que al final es cierto que es un mal común en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

todas las ciudades, le diría de todo nuestro país, posiblemente del mundo, y es el uso inadecuado que hace mucha ciudadanía de todo lo que es el mobiliario urbano, los inmuebles tanto públicos como privados en cuanto a pintadas, y se lo digo y estarán conmigo porque de hecho es una moción que ustedes presentan aquí, que han presentado en todos los ayuntamientos donde han podido hace aproximadamente un año, y sí es cierto que el no reconocimiento por parte de personas incívicas de lo que es el bien público, es un problema para todos los ayuntamientos, pero hay una parte en la que estarán conmigo en la que respetarán que no esté de acuerdo con ustedes, es en cuanto a las actuaciones, y hay varios puntos, varios puntos que marca la moción en los cuales es cierto que aunque ustedes dicen que se haga una serie de cosas, son cosas que se están haciendo, ya lo hemos hablando en alguna ocasión en este Pleno, pero sí me parece importante que les expliquemos o que les recordemos que actuaciones se están llevando a cabo. Hablan de el plan de sensibilización y concienciación de pintadas y tal, es cierto que por parte tanto del Ayuntamiento además cada vez nos escucharán si siguen nuestras ruedas de prensa, cada vez que hay algún acto incívico o vandálico que salimos denunciando y pidiendo por parte de la ciudadanía respeto por lo que es todo el mobiliario público lo dejamos claro, que es de todos y lo pagamos todos, si es cierto que aparte de eso se han hecho distintas campañas por parte de la Concejalía de Medio Ambiente en la cual se han hecho campañas específicas a lo largo de toda la legislatura de pintadas al margen de todas las actuaciones que se hacen cada vez que se produce o se detecta un daño sobre el mobiliario y sobre todo sobre el patrimonio, habrán visto en alguna ocasión incluso al propio concejal que ha tenido que salir por alguna circunstancia y tal a quitar lo antes posible ante patrimonio recién recuperado o incluso esos espacios como lo que es la ventana de Leonardo, que parece ser que es un foco de atracción especial para los incívicos, o sea, no solamente estamos hablando de que haya habido alguna asociación que ha decidido repintar para eliminar las pintadas en las fachadas de propiedades privadas, estamos hablando, que son cosas absolutamente distintas pero las distintas actuaciones que se llevan a cabo por parte de la Concejalía, pueden ir a pedir la información y le dirán, ¿por qué? Porque aquí tenemos identificados cuales son esos puntos que ustedes dicen del mapa, de hecho en cada uno de los espacios donde ha habido que hacer se dice cuantas veces sobre ese espacio ha habido que hacer las actuaciones, con lo cual lo que queda claro es que está perfectamente identificado porque hay focos de atracción especiales que debe ser que ahí los incívicos tienen una especial atracción hacia ellos. En cuanto a lo que hablan ustedes del Plan de Prevención de Respuesta a los Actos Vandálicos y hablan ustedes de las cámaras, yo sé que ustedes son muy amigos de llenar las ciudades de cámaras, pero permítame que en eso les muestre mis dudas, mis dudas, no creo que una ciudad sea más segura cuanto más cámaras tenga o tener la ciudad plagada de cámaras, creo que les puedo dar ejemplo de alguna ciudad recientemente visitada fuera de España llena de cámaras y les aseguro que tendrían que ver ustedes la cantidad de pintadas que hay, que es un mal común, que de verdad es una lástima y sí es muy importante esa parte de educación y de concienciación a la que se refiere, y se está trabajando y se actúa desde los centros educativos con los niños desde pequeños, y creo que es muy importante y es muy importante que todos apostemos por esa educación que se hace en los centros educativos y desde las familias en la parte de educación y concienciar de lo público, de que el dinero público sirve para poner el mobiliario, y para mejorar las ciudades, ahora bien, lo que tenemos que tener claro es que todos tenemos que tener esa conciencia y educar a nuestros hijos desde la conciencia, evidentemente de la importancia de eso público. Hablan de modificación de la ordenanza, también les digo, hay legislación superior que obliga y que implica y que hay artículos de la modificación del Código Penal en el que establece que castiga con penas de hasta prisión y de multas altísimas el atentado contra el patrimonio, con lo cual tenemos que tener claro también que la ordenanza es muy importante y la tenemos, y establece multas, pero tenemos una legislativa superior contra todo ese tipo de atentados contra el mobiliario, con lo cual, bueno, aun estando en el fondo de la cuestión, sabiendo y siendo conscientes como debemos ser todos y creo que viviríamos fuera de la realidad si no tuviéramos conciencia de cual es la problemática y sobre todo porque las actuaciones que se están llevando a cabo para solventar este tipo de problemas han sido y le han costado, y le cuestan cada año al Ayuntamiento muchísimo dinero. Muchísimas gracias.”

Del Sr. Rizo Rodríguez:

“Bueno pues, en este punto, ya que veo que a lo mejor el que no ha leído la exposición de motivos del primer punto es el compañero portavoz de Vox, le voy a revertir esta información, una información al grupo que va a recibir también a la Toni Cantó de nuestra ciudad. En el primer punto usted habla limpieza y falta de mantenimiento en vías públicas, acumulación de hojas caídas, invasión de vegetación, baldosas y bordillos rotos, el pavimento levantado y puedo seguir con un etc... Habla de limpieza variada, el problema de la limpieza variada que tiene Talavera es un problema que le voy a intentar dar un poco de luz, es un problema que tiene por el deficiente y escaso personal que hay en Talavera en la empresa concesionaria, el cual lleva el contrato parado varios años y el 80% de las máquinas y vehículos están rotos por la paralización de este

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

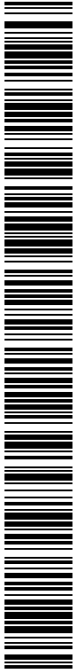
contrato, no solo con la modificación de esa ordenanza municipal que pueden buscar ustedes, entiendo que más sancionar y recaudar, más que motivar a una población desde la educación para que cuiden su ciudad igual que pueden cuidar sus casas porque igual que ustedes cuidan lo suyo, los niños desde pequeños también hay que advertirles de que cuiden la ciudad como si fuese su propia casa. Muchas gracias.”

Del Sr. Moreno Ramos:

“Mire Sra. Muro, lo que los ciudadanos de Talavera vemos cada día cuando paseamos por la ciudad es esto, fachadas llenas de grafitis, fachadas llenas de pinturas, por toda, por toda la ciudad, por todos sitios, ya sean paredes privadas o ya sean públicas, y ustedes no se han puesto a trabajar para limpiar esas paredes, ni siquiera las públicas. Mire Sra. Muro, simplemente por poner un ejemplo lineal, que cruza toda la ciudad, la Ronda Sur, desde el parque de La Alameda se da usted un paseo hasta la Universidad, no solamente por el paseo de arriba sino también por la parte más baja, por la ribera del río y verá las mismas pintadas que hace cuatro años, las mismas que hace cuatro años, y así le puedo poner ejemplos de parques, de jardines, de mobiliario, y de cualquier barrio y cualquier punto de la ciudad, y es que la realidad es que ustedes no han trabajado para cambiar la imagen de ciudad, es que ustedes no han trabajado para borrar esos grafitis durante estos cuatro años y cuando no se borran pues van en aumento, y eso es lo que ha pasado, que lejos de reducir las pintadas, después de cuatro años tenemos cada día más pintadas y eso va en aumento por su dejadez, por su abandono, por la falta de cumplimiento de sus funciones como Concejala de Imagen de Ciudad, y esa es la realidad, todo lo que usted nos ha contado ahí son excusas pero no ha dicho realmente si han borrado cuantas pintadas o cuanta pintura han destinado a taparlas ni nada de nada. Y es que también le voy a aclarar lo siguiente, no es que a nosotros nos encante poner cámaras, pero es que ustedes llevan cuatro años gobernando, cuatro años Sra. Muro dentro de cuatro días, cuatro años y todavía no han repuesto las cámaras de videovigilancia de tráfico urbano, esas cámaras que ustedes cuando llegaron se encontraron que no funcionaban y que siguen sin funcionar, y todas las ciudades, usted lo ha dicho, tienen cámaras, pero Talavera de las que tenía y no quiero nombrar cuantas tenía y cuantas están funcionando porque nos echaríamos todos las manos a la cabeza, pero es que no funciona ni un 1% de las que hay, no hay nada más que ir a la sala de control de cámara y ver todas las pantallas negras, una parpadeando y la única que funciona, y eso influye en la seguridad, influye en la vigilancia e influye en que los actos vandálicos pues permanezcan en el tiempo y sean repetitivos y haya reincidencia, y yo como concejal de esta Corporación se lo he alertado en muchas ocasiones, y aquí han venido personas que han sufrido incluso agresiones debajo del poste de una cámara, y se lo hemos estado diciendo por activa y por pasiva, que había que renovar todas las cámaras de videovigilancia urbana y que además había que aumentar el número de cámaras, que podían servir para evitar actos vandálicos, para identificar a agresores, para identificar a los reincidentes que se dedican a las pintadas, para identificar o alertar de cualquier caída o de cualquier golpe o accidente entre vehículos y de todo, y eso sirve para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, aparte de mejorar la imagen de ciudad, y ustedes no lo han hecho Sra. Muro, ni han repuesto las cámaras ni mucho menos han puesto o por lo menos haber mandado a los servicios de limpieza o a quien corresponda a eliminar esos grafitis, pero es que además ustedes por parte también están permitiendo que se instalen carteles anunciadores de estos de publicidad, de propaganda en todos sitios, en todos sitios se están poniendo carteles, incluso en las fachadas de los centros de transformación, anulando en muchos casos la ventilación natural e incrementando el riesgo de los incendios en varias porque tapan incluso las rejillas de ventilación, y no se trata únicamente ya en este caso de imagen de ciudad, es que en algunos casos estamos hablando de la seguridad, la seguridad de todos los talaveranos, sí, sí, porque influye, influye en la seguridad que se tapen con los carteles las rejillas de ventilación de los centros de transformación. Nosotros consideramos que es una moción necesaria, que no se ha hecho nada durante estos 4 años, que los únicos que se han puesto a pintar y a mejorar la imagen de ciudad ha sido la sociedad civil de Talavera, que se ha movilizad, que se ha organizado, que han comprado su pintura, sus brochas y demás y se han puesto a trabajar en beneficio de esa imagen de ciudad, cosa que usted no ha hecho y no hay nada más que darse un paseo por toda la ciudad. Reiterarle simplemente que esta moción es necesaria, útil y que queremos una ciudad limpia y que se borren todas esas grafitis y esas pinturas. Nada más, muchas gracias.”

De la Sra. Delgado Paniagua:

“Sí, bueno, nosotros consideramos igual que dice el grupo proponente, si en un mes de legislatura que queda, si es verdad que lo que ya no se ha hecho pues difícilmente se va a poder hacer y bueno por nosotros y por nuestra parte tampoco va a quedar y vamos a lucharlo hasta el final, porque no es la primera vez que desde nuestro grupo municipal hemos pedido que la Sra. Muro se ponga la pilas en su Concejalía de Imagen Sostenible, porque es que la ciudad, y no lo decimos nosotros aquí en el Pleno, lo dicen los vecinos



X00676074216001500107E7295050C14Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

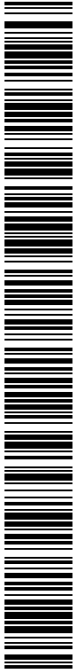
de Talavera, la ciudad nunca ha estado tan sucia, tan dejada y tan abandonada como está en este momento, y les recuerdo que desde nuestro grupo también, hablando de imagen de ciudad que a usted le concierne en su Concejalía, le hemos hablado también del estado de las fuentes, que le recuerdo que en el 2019 el Partido Popular las dejó en perfecto funcionamiento y que a día de hoy se encuentran, sí, sí, es cierto, se quedaron perfectamente funcionando todas y hoy están pintadas, están rotas, están sucias y no funcionan. También le hemos hablado desde nuestro grupo del estado de los parques infantiles que cuatro años después, en estos últimos meses se han dignado a arreglar dos y bueno, el resto pues puede esperar. Hemos hablado también de la suciedad de las calles que acumula mugre y no mugre de unos días o de unos meses, mugre de años ya, se pueden pasar por cualquier calle, sobre todo el centro de Talavera. Hemos hablado también de los contenedores de basura que al paso de la procesión de Semana Santa, esta última Semana Santa se encontraban llenos de basura, con toda la gente alrededor claro, y entre otras cosas pues todo esto que hemos comentado y más que usted no ha sabido cuidar y que ofrece una imagen de Talavera, ya no solo a nosotros como vecinos sino a los turistas que nos visitan, totalmente desoladora, por lo tanto ya sabemos que solo queda un mes pero aprovéchelo, póngase a trabajar y a lo mejor en este último mes le luce mucho más que estos cuatro últimos años. Muchas gracias.”

De la Sra. Muro Martín:

“Sra. Delgado, como no se ha leído la moción ha sacado usted el refrito de alguna otra que se haya hablado de imagen de ciudad, y habla usted de trabajo. El informe sobre fuentes en estado ruinoso que existía en este Ayuntamiento, era de 2015, así que échese usted un vistazo que ese debe estar en algún cajón de algunos de sus compañeros y eche un vistazo en que estado están las fuentes ya en el 2015 que no funcionaba ninguna, entonces, a la hora de decir quien dejó una cosa bien hecha, creo que debería hacérselo mirar, sobre todo por una razón, porque dicen que si no hemos trabajado, si lo que está dejando claro aquí hoy este Pleno es que no han trabajado ustedes, vamos, durante la legislatura, pero este final de legislatura y este Pleno lo deja en evidencia, si quieren ustedes hablar de otros temas que interesen a la ciudad tienen ustedes un montón de posibilidades de presentar mociones de temas diferentes y no que entran con una moción sobre los grafitis y están ustedes hablando de las cámaras, de la seguridad, del suelo, de las fuentes, haber trabajado ustedes un poquito, que para redactar una moción tampoco les hacía a ustedes falta muchas horas de trabajo, pero bueno. Al margen de eso y respondiendo al Sr. Moreno, yo entiendo que a ustedes les parezca muy importante esa actuación que se ha llevado a cabo por parte de SOS en cuanto a las fachadas privadas de las ciudades y que desgraciadamente los incívicos les pintaban a los cuatro días, eso es cierto y lo hemos podido ver todo, pero también es importante una cosa y es el compromiso, y hablaba usted precisamente de los centros de transformación de Iberdrola, sería interesante que puesto que ustedes además tienen línea directa, les recordaran que su responsabilidad no solo es el funcionamiento interno, sino también las condiciones externas y si no saben porque se lo digo, pregunten. Por otro lado, evidentemente, hay una parte importantísima que es educación, claro que es educación y educación estamos hablando desde los más pequeños, y desde los más pequeños, cuando tenemos una asignatura en nuestros centros, en nuestros colegios, que se llama educación en valores cívicos y éticos, y ¿saben ustedes lo qué les enseñan a los niños desde pequeños? Entre otras muchas cosas, como respetar los bienes públicos, esa asignatura que ustedes son todos objetores y que han votado en contra porque debe ser, debe ser que enseñar a los niños desde pequeños que respetar los bienes públicos, porque lo pagamos todos, es adoctrinamiento, según ustedes, no, es conciencia cívica, para los adultos del día de mañana, con lo cual, a ver si ustedes se quedan claro de que lado están, o educamos o no educamos, pero evidentemente si no consideramos que a los niños desde pequeños hay que darles una conciencia cívica y un respeto a lo público, difícilmente vamos a conseguir variar esas actitudes incívicas que se producen en todas las ciudades, ¡eh! No diga usted, en todas las ciudades, su moción, oye fíjese, llega aquí un año después que al resto de los ayuntamientos de España, fíjese usted que problema veía usted en este tipo, que lo es ¡eh! Que en ningún caso decimos que no lo es. Ahora bien, lo que no le voy a aguantar es la mentira Sr. Moreno, lleva usted mintiendo desde el día que entró en este salón de Plenos y no le voy a aguantar un día más que termine este Pleno con mentiras, porque es una falta de respeto hacia los trabajadores de este Ayuntamiento, entonces, si usted, parece ser que ve todos los días la misma pintada, podemos dar el informe y podemos pasar por el Servicio para ver todas y cada una de las actuaciones que se han hecho por parte de los trabajadores de este Ayuntamiento para limpiar todas esas pintadas, porque si, usted con tal de dar una colleja al Equipo de Gobierno, lo que usted hace es dejar en entredicho el trabajo de los trabajadores del Ayuntamiento y eso les he dicho desde el principio que en este Salón de Pleno no podemos permitirnos ni por su parte ni por la nuestra. Por otro lado y para terminar, creo que es importante que en esto la conciencia la tengamos todos, en la conciencia lo tengamos todos muy claro, que es la labor del Ayuntamiento seguir avanzando en las labores de limpieza y en variar esa imagen, evidentemente

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

también con esa parte como les decía de concienciación, pero es verdad que también deberíamos hacernos mirar en muchos de los casos cuales son esas pintadas y el contenido de muchas de esas pintadas que se realizan. Hay un objetivo que este Ayuntamiento tiene claro desde el minuto uno, hay una serie de pintadas que se repiten en esta ciudad con carácter sexista, machista, que hacen apología de la violencia de género y de la ultraderecha, deberíamos todos mirarnos dentro y ver exactamente que parte de responsabilidad tenemos en ello, muchas gracias.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: NUEVE de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (3) y del Concejales no adscrito D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos (1).

Votos en contra del dictamen: CATORCE de los concejales del grupo municipal Socialista.

Abstenciones: UNA del Concejales no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez.

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Desestimar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox para eliminar pintadas vandálicas y grafitis y acordar modificaciones en la Ordenanza Municipal para prevenir la incidencia.

### **PLN.2023.5.7. Expte. 00090/2023/SEC. Proposición del Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas inmediatas para garantizar la viabilidad empresarial del sector cerámico.**

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Modelo Social y Cultural del día 24 de abril de 2023 cuyo contenido es el siguiente:

Se dio cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas inmediatas para garantizar la viabilidad empresarial del sector cerámico.

La Comisión, por SEIS votos a favor de los concejales del grupo municipal Popular (5) y del Concejales no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), NINGÚN voto en contra y DIECISIETE abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista (14) y Vox (3), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida proposición y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Elaborar un plan urgente de incentivos fiscales y ayudas a la contratación, con especial incidencia en el contrato en prácticas, que garantice la transmisión del oficio sin coste para el empresario y, en definitiva, la pervivencia del sector cerámico en todas sus fases de producción.

Segundo.- Elaborar un calendario de actividades que impulse la Declaración de la Cerámica de Talavera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a efectos de conservar y corresponder dicho reconocimiento.

Tercero.- Propiciar un pacto entre todas las administraciones que asegure una dotación económica anual para la promoción de la cerámica, proporcional a la capacidad presupuestaria de cada institución.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Concejales no adscrito D. Miguel Angel Ruiz Barrientos:

“Por mi parte me voy a esperar a escuchar a la parte proponente para intentar escuchar y que esclarezca algún detalle que no he entendido muy bien de la proposición. Gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“Desde el Grupo Municipal Vox vamos a apoyar esta moción que tiene como intención pues garantizar vida empresarial del sector cerámico, de su relevo generacional y sobre todo pues que se de el valor y la preservación que nuestra cerámica necesita, algo que hemos venido demandando y denunciando durante todo este mandato en el que no se ha avanzado en nada y que además pues hemos visto como ha habido una dejadez absoluta por el patrimonio cerámico de la ciudad, si se hubiese dado importancia por parte del Equipo de Gobierno a la cerámica y a su preservación, pues no estaríamos agotando ahora mismo este

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>





## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

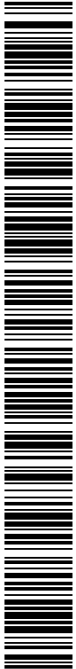
mandato después de cuatro años y todavía sin haber iniciado la restauración del pórtico de la Basílica o recientemente hemos visto que cuatro años ha llevado la sustitución de pocos azulejos de un mural cerámico o estamos viendo como por fin, después de cuatro años se está poniendo en restauración, pues determinados elementos ornamentales de cerámica de los Jardines del Prado, y es que la dejadez ha sido total y absoluta durante estos cuatro años, y si se hubiese realizado mediante una planificación, y ya no solamente la recuperación sino el mantenimiento, porque es que este Equipo de Gobierno lo que se olvida es del mantenimiento de la ciudad y del mantenimiento del patrimonio cerámico porque durante cuatro años no se ha hecho nada, y yo me acuerdo que antes se tapaban los bancos para que no les afectasen las heladas, que cada año se reparaban las pequeñas piezas que se deterioraban, pero eso no, eso ahora se deja, se deja estar y cuando ya está todo roto como ha pasado con los Jardines del Prado, pues ahora todo hay que hacerlo nuevo de repente, y eso es por dejadez y por falta de mantenimiento, que es en lo que se resume su Gobierno en el mantenimiento urbano de la ciudad. Sin más decir que por supuesto, que apoyaremos esta moción, que es necesaria y que bueno, ha venido más veces a Pleno y tendrá que venir muchas veces en futuros mandatos y demás si no se aborda pues un plan de mantenimiento y conservación del patrimonio cerámico, que además sirva para dar trabajo a nuestros ceramistas, para que tengan continuidad y para que les de una estabilidad también en cuanto al funcionamiento de sus talleres. Por nuestra parte apoyaremos toda iniciativa y si está dentro de nuestras manos impulsaremos toda iniciativa que garantice el futuro de la cerámica en Talavera y del relevo generacional. Sin más, muchas gracias."

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

"Pues la que es la última proposición que presenta el Grupo Popular en esta legislatura queríamos cerrar y poner el broche final en un ámbito en el que lamentablemente hemos visto como hemos tenido una legislatura completamente en blanco, cuando precisamente arrancábamos con uno de los grandes hitos de la cerámica como era esa declaración como Patrimonio Inmaterial que tiene el riesgo de coincidir precisamente con el ocaso de un oficio que cada vez va a menos, muy para el pesar de todos los talaveranos, estamos hablando de que lo que ha sido reconocido por la UNESCO, ha sido precisamente esos procedimientos de elaboración, de fabricación, de esmaltado de la cerámica, que es un procedimiento que tiene muchas fases, que no solamente se ciñe a la cerámica artística, a la pintura, a la decoración, sino que se trata de una serie de eslabones que son todos absolutamente necesarios e imprescindibles para el producto final que es la cerámica de Talavera de la Reina con ese sello distintivo que todos conocemos y que le caracteriza y la hace famosa en todo el mundo, y por tanto tan importante es cuidar ese esmaltado, esa decoración final como el propio oficio de la alfarería, que muchas veces se obvia a la hora de reconocer la importancia de la cerámica de Talavera y que por tanto sufre el mismo problema de relevo generacional que tienen los ceramistas que se dedican exclusivamente a la pintura artística sin perjuicio de que de manera puntual también puedan realizar moldes de cerámica. Y es un oficio, el de la alfarería, que de la misma forma que sufre ese problema de relevo generacional también tiene la oportunidad, como el propio oficio cerámico de buscar nichos de mercado que también relancen al sector cerámico en su conjunto, que hemos visto como se ha producido también en otras ciudades de nuestro país, que por cierto han tenido reconocimiento también por la UNESCO y que han sido aprovechados hasta el último extremo, cosa que no ha hecho Talavera, cuando la declaración ha pasado sin pena ni gloria, es verdad que hemos tenido una pandemia de por medio, pero que afortunadamente ya podemos decir que está superada y en ningún momento se ha planteado por parte del Equipo de Gobierno ni de las administraciones corresponder esa declaración con una, un calendario de actividades que sería el lógico, el normal, el que debe corresponder a una declaración de estas características, en definitiva se trata, sin perjuicio de lo que se contemple en el plan de salvaguarda, ese que iba a estar para marzo de este año, que seguramente serán medidas muy en la dirección de lo que planteamos en esta proposición pero que tienen que ver más con el largo plazo, planteamos medidas inmediatas, medidas urgentes, porque lo que está en juego en este momento es ni más ni menos que la preservación de la cerámica tal y como la conocemos, ya son muchos años de dar tumbos en un sector que viene echando a la espalda de nuestros ceramistas demasiado peso, que han aguantado carros y carretas y que han tenido la administración, al menos en la pasada legislatura, un apoyo indispensable y que tienen que seguir teniéndolo en las legislaturas venideras, tenemos que asegurar que los negocios actuales sean rentables económicamente desde el punto de vista del oficio, es decir, de aprender lo que es ser un ceramista de Talavera, pero también lo que es ser un empresario de la cerámica que pueda mantener su negocio de una manera rentable y que esto también pueda ser atractivo a la inversión, que sea no solamente preservar la seña de identidad de Talavera sino que convirtamos a la cerámica en un auténtico medio de vida para las generaciones venideras y que borremos de la mentalidad de todos los ceramistas, que lamentablemente tienen como consecuencia de la experiencia esa idea de que dedicarse a la cerámica, como también pasa con otros sectores, es poco menos que hoy en día una locura si se quiere tener un

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

medio de vida estable y prospero como el que debería tener Talavera de la Reina y también toda su Comarca, y por tanto consideramos que sigue siendo también imprescindible la creación de un órgano permanente o por lo menos, y por eso lo hemos planteado en forma de pacto, puesto que el Equipo de Gobierno ya ha rechazado la creación de un patronato, que provea o que asegure o que bloquee la dotación económica de todas las administraciones de la misma forma que sucede con las ciudades patrimonio, hay ciudades patrimonio, hablo de Toledo, hablo de Cuenca, que seguramente si no hubiesen tenido ese consorcio, no hubiesen podido realizar la rehabilitación que han hecho en sus casos históricos, y a nuestro juicio lo mismo tiene que suceder con la cerámica, si no se quiere esa fórmula, que se busque otra similar, pero lo que consideramos desde luego indispensable, porque también lo hemos planteado en forma de enmiendas a los distintos presupuestos, es que la cerámica cuente con una dotación económica que le dote de oxígeno, que le asegure también una estabilidad por lo menos en lo que es la parte de la promoción, de la difusión, del impulso que es necesario para el que es nuestro bien máspreciado, y por tanto vamos a seguir planteando, como ya hemos hecho en el pasado, lo seguiremos haciendo en el futuro, que es absolutamente indispensable, no solamente un plan de incentivos fiscales que ayude en estos momentos a los negocios que están atravesando serias dificultades, como todas las Pymes, como todos los autónomos, sino que también se mire de manera muy especial las ayudas a la contratación. Ustedes han podido habilitar un centro formación que, bueno, puede estar muy bien pero todo el mundo entiende o por lo menos todo el mundo que sepa algo del oficio, que en 150 horas no se aprende a ser ceramista o por lo menos ceramista de Talavera y por tanto la mejor forma de preservar el oficio es ayudar a la contratación a aquellos que saben hacer cerámica, y que esa ayuda, lejos de suponerle un coste inasumible a los empresarios de la cerámica, como ha sucedido a lo largo de todo este tiempo, se produzca a coste cero para el empresario, porque en definitiva estamos hablando de pervivencia del sector cerámico en su conjunto, y en definitiva estamos hablando de que esa transmisión del oficio se tiene que producir desde el mismo taller, desde la misma empresa. Y pedimos también en esta proposición ese calendario de actividades que impulse la declaración de la UNESCO, algo que debería haber sucedido con anterioridad pero que todavía estamos a tiempo de relanzar, y por último, como decíamos ese pacto entre todas las administraciones para que la cerámica, de la misma forma que ocurre con un consorcio de una ciudad patrimonio, sea un bien protegido por todas las administraciones, independientemente de quien gobierne en cada una de ellas e independientemente de las prioridades políticas que se susciten en cada legislatura. Nada más, muchas gracias.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.ª Bellón Aguilera:

“En este punto va a intervenir la Concejala de Artesanía, Turismo y Comercio.”

De la Sra. Concejala Dña. M.ª Jesús Pérez Lozano:

“Lo primero Sr. Moreno, yo creo que la moción no se la ha leído y se ha quedado en la anterior, en la del mantenimiento urbano porque no ha tocado ninguno de los puntos que lleva la moción. Decirle al Sr. Serrano que me he leído detenidamente el argumento de su proposición y por supuesto también las propuestas y puedo estar de acuerdo en el fondo, pero mire, en esta legislatura, como usted bien dice, se ha conseguido la declaración de las técnicas de la cerámica como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, y viendo su argumento de la moción en el que uno de los puntos nos dice que, habla de que nos hemos cargado el museo al aire libre, que ha sufrido un retroceso, no puedo estar de acuerdo, y le digo porqué, porque aparte de todo lo que nos encontramos, con paneles cerámicos en expedientes, baldosines que se caían, se siguen cayendo, murales sin pagar, este Equipo de Gobierno ha apostado no solo por mantenerlo sino por lo que hemos promocionado nuestra cerámica fuera porque sabe, hemos convertido la cerámica en un atractivo turístico, porque no se si usted, como bien dice habla con los ceramistas, nosotros sí, porque diariamente los estamos haciendo encargos y hay expedientes hechos, ¿y sabe lo que nos dicen algunas veces? Si no te importa dejalo para el mes que viene porque tengo mucho trabajo, esa es la realidad en este momento de ceramistas de nuestra ciudad. Pero voy a centrarme en la proposición. Mire, habla de incentivos fiscales, ayudas a la contratación, contratos en prácticas, en definitiva, una apuesta por el relevo generacional. En esta legislatura, como bien usted ha dicho, esta ciudad cuenta con el Centro Regional de Formación de la Cerámica y el Vidrio, y usted dice que pocas horas, que las horas son pocas. Pues no se si usted tiene conocimiento que ya hay ceramistas que han salido de ese centro de formación, que tienen su taller y que están trabajando a día de hoy, apuestan por el relevo generacional. Le recuerdo que hemos pasado una pandemia, que también lo ha dicho, en el que los ceramistas de nuestra ciudad tuvieron exenciones fiscales que a día de hoy se siguen manteniendo, 50% en la tasa de basura y una bonificación en el 95% del IBI, unido a una bonificación de un 95% en el ICIO, para obras que se hagan en los talleres cerámicos, pero es más, por parte de la Junta de Comunidades desde el día 20 de este mes se pueden solicitar ayudas por más

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32



X00676074216001506107e7295050c14z



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

de 350.000 € para apoyar productos conjuntos de diseño aplicado a la artesanía. Pero es más, la semana pasada el propio Presidente de la Junta de Comunidades anunció que en pocas semanas se pondrá en marcha ayudas y becas para jóvenes artesanos, pensando en ese relevo generacional, ¿y sabe usted Sr. Serrano, quien ha impulsado ese proyecto y se ha pedido desde Talavera con fuerza? Nuestra Alcaldesa, y hoy es una realidad, para que esos jóvenes puedan hacer y tengan esas becas, pero es que es más, hay un compromiso por parte de la Junta de Comunidades de más de 5 millones de euros para la contratación de prácticas y jóvenes en aprendizaje, relevo generacional, pero es más, desde el Gobierno de la Diputación Provincial, se llevan dos años haciendo convenios con FRACAMAN para llevar la artesanía a los colegios, en el caso de Talavera y su Comarca por la parte que nos toca de la cerámica. Como verá la apuesta por el relevo generacional es una realidad y con relación a las aportaciones económicas que nos pide este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento ya consta en su presupuesto con una partida importante para la promoción de la cerámica, con más de 40.000 €, unido a un convenio con Tierras de Cerámica para la realización de actividades, por lo tanto decirle que este Equipo de Gobierno trabaja por y para la cerámica. Muchas gracias."

Del Sr. Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez:

"Con permiso en este caso de la proposición de los compañeros populares, no iba a intervenir pero me ha surgido una pregunta para la Concejala. Acaba de decir, con una información que ha manejado con uno o varios ceramistas, le han dicho que los posponga un mes más porque están hasta arriba de trabajo, ¿nos podría decir qué ceramista o qué grupo es? Puesto que a mí me consta que hay varios ceramistas en Talavera que quedan para encender una vez al mes el horno porque no tienen piezas para hacer, porque no venden, o hay así de cerámicas en Talavera que pone un cartel que si necesitan algo se les llame por teléfono, porque no es viable tener a una persona allí. No iba a intervenir, de verdad pero es que eso me cuesta entenderlo porque yo vivo al oeste de la ciudad, donde ahí sí que reinan las fábricas en desuso de cerámica, como bien dice el compañero del Grupo Popular y me cuesta creer y entender esa información que dice. Gracias."

Del Sr. Serrano Godoy:

"A ver Sra. Lozano, en primer lugar, la declaración la conseguimos todos los talaveranos después de muchos años de trabajo articulados o liderados por la asociación "Tierras de Cerámica", yo creo que, humildemente, no la consiguió este Equipo de Gobierno nada más llegar, seguramente su trabajo contribuyó a esa consecución, pero está claro que el realizado anteriormente también. Negar una cosa o la otra sería negar, a mi juicio, la realidad. Pero mire, cuando se produjo la declaración es verdad que luego tuvimos la pandemia de por medio y por tanto muy mala suerte para arrancar lo que debería haber sido una auténtica explosión de actividades de difusión de promoción de la cerámica, es que ustedes pusieron unas banderolas anunciando que Talavera había recibido junto con Puente esa declaración, como si los talaveranos no nos hubiésemos enterado y todo el mundo se preguntaba si eso de verdad iba a, me refiero a la declaración, suponer un antes y un después para la cerámica de nuestra ciudad y lamentablemente no ha sido así, la declaración ha pasado sin pena ni gloria, más allá del mínimo de promoción que, faltaría más, tiene la ciudad en ese momento a efectos de medios de comunicación, a efectos de conocimiento general de la población que tiene una declaración de estas características y yo no he dicho en ningún momento que ustedes se hayan cargado el museo de cerámica al aire libre, el proyecto del museo de cerámica al aire libre, que tiene que ser un proyecto vivo, pero sí digo, y eso es algo que se palpa y es evidente, que ha sufrido un frenazo, porque si en una legislatura se han instalado más de 27.000 azulejos, se han instalado 11 murales y en esta, no llevo la cuenta porque no se exactamente cuantos azulejos han instalado ustedes, y hemos apoyado la instalación de algunos elementos, pero evidentemente está a años luz de lo que se hizo la pasada legislatura, pues todo el mundo puede pensar y razonar que eso, evidentemente no se corresponde con esa declaración de la UNESCO, es decir, cuando más impulso debería haber tenido ese proyecto de museo de cerámica al aire libre, mayor frenazo se ha producido. Y ser refería usted al centro de la cerámica y el vidrio, que no deja de ser un centro recauchutado de Ciudad Real, que tiene graves carencias para lo que es la realización de la cerámica artística, el taller de decoración de cerámica artística de Talavera, eso es algo que le puede decir cualquier ceramista y dice que hay ceramistas que han salido del centro de formación, sí, hay ceramistas que han pasado por el centro de formación y luego han aprendido el oficio dentro de un taller, y por eso están trabajando y por eso están, afortunadamente continuando con esa actividad de ceramistas, pero, de verdad que esto no lo digo yo, esto lo dice cualquier persona del sector que de verdad sepa de lo que está hablando, con 150 horas se puede iniciar ese acercamiento a la cerámica, pero desde luego no se puede aprender el oficio, o desde luego no se puede aprender como lo realiza un ceramista que lo lleva haciendo

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X00676074216001506107e7295050c14z



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

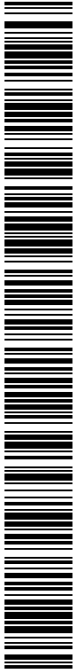
durante tiempo de una manera continuada y habiendo aprendido donde se tiene que aprender que es en el taller, y por eso esa importancia de ayudas a la contratación, y si nosotros hemos apoyado e incluso hemos negociado bonificaciones fiscales en las Ordenanzas en relación con el ICIO, con las obras que se pueda hacer en un taller cerámico, pero no es menos cierto que ese tipo de bonificaciones están dirigidas más a la promoción que tiene que haber entre la población en general que al propio sector cerámico, y muy lamentablemente, y esto es algo que es responsabilidad de todos, son bonificaciones a las que rara vez se acoge la gente, me refiero a las del ICIO, 95% del ICIO, y por tanto a lo que estoy, a lo que estamos aludiendo en esta proposición es a la parte empresarial, puramente empresarial de un negocio cerámico y podemos hablar del IRPF, podemos hablar de las dificultades que tiene un ceramista para salir adelante día tras día, para pagar la luz en su negocio, para, bueno, usted decía lo del 50% de la tasa de basuras, que no voy a repetirme todas las consideraciones que hicimos a lo largo de toda la pandemia, pero en definitiva estamos hablando de ponérselo fácil a una empresa que no deja de ser una empresa como otra cualquiera, que tiene además la dificultad añadida del relevo generacional para preservar el oficio, y lo que me causa risa es que después de 8 años de Gobierno, Emiliano García Page diga ahora que va a haber ayudas y becas para jóvenes artesanos, estamos prometiendo ahora lo que no hemos hecho en 8 años, estamos ahora anunciando, incluso inauguraciones y anuncios, promesas, cuando no hemos hecho absolutamente nada por preservar el oficio cerámico, y mire yo no voy a negar que ustedes han hecho cosas por la cerámica, ¡sólo faltaría! Que un gobierno municipal en el Ayuntamiento de Talavera no contribuyese a engrandecer la cerámica, ¡sólo faltaría!. Pero sinceramente no nos conformamos con 40.000 € en el presupuesto municipal, vamos a seguir aspirando a un presupuesto acorde a la importancia que tiene la cerámica y lo seguiremos peleando en este Ayuntamiento, en la Diputación, en la Junta de Comunidades y en el Estado, y si no lo hacen ustedes ahora, no se preocupe que lo haremos nosotros desde el gobierno. Muchas gracias.”

De la Sra. Pérez Lozano:

“Sr. Serrano, me llama poderosamente la atención que le importe la cerámica cuando está en la oposición, porque es sorprendente que si tanto les importa, nada más llegar, lo primero que hicieron fue tirar un centro de promoción de la artesanía, sí, no se sonría, es una realidad, que funcionaba perfectísimamente, donde los artesanos vendían, promocionaban su cerámica y llegan y se lo cargan ¿y sabe lo qué hemos hecho nosotros? Solucionar sus problemas cuando hemos llegado, 27.000 baldosines, facturas sin pagar, sin expedientes hechos, podíamos haberlo dejado en un cajón, pero no somos iguales, ustedes llegan, lo tiran y nosotros apostamos por la cerámica, es fácil estar en la oposición y apostar por ello. Pero hablaba usted de una serie de actividades que no se han hecho, tampoco estoy de acuerdo, claro que se ha hecho y se ha trabajado por esa declaración del Patrimonio Inmaterial, que por supuesto Tierras de Cerámica con el apoyo de todos, se ha hecho y se está trabajando en el Plan de Salvaguarda y en la creación de una página web, se ha realizado para la conmemoración de esa declaración de patrimonio la mayor de concentración de alfareros a nivel nacional en la plaza del Pan, para que todos los pequeños pudieran seguir el oficio, ha disfrutado de FARCAMA Primavera, una apuesta de esta Alcaldesa y el Gobierno Regional, para que viniera a nuestra ciudad, con un récord de visitantes de más de 30.000 visitantes y más de 2.000 ventas, con el apoyo de todos los ceramistas de la ciudad, se ha creado una marca patentada, eso que usted decía que la cerámica, claro que sí, tiene su patente en la declaración del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, con un objetivo claro, que además de ser artesano, también se identifique fácilmente en los talleres y vean mejoradas sus ventas, hacer rentable la artesanía, convenio con Tierras de Cerámica para que realicen actividades para la declaración de ese patrimonio, actividades desde la Oficina de Turismo para acercar a los más pequeños la alfarería y la pintura, trabajando con los diferentes talleres de nuestra ciudad y se han incorporado nuevos elementos cerámicos, la incorporación del mural de Casa Decor en el paseo de los Arqueros, el mural de la Oficina de Turismo, los aros olímpicos, los murales del Teatro Palenque, un corazón realizado por todos los ceramistas de nuestra ciudad, incluidos los alumnos de la Escuela de Arte, hemos entrado en la Ruta Europea de las Ciudades de la Cerámica, si tanto les importaba, no fueron capaces ni siquiera de pedir la incorporación a esa ruta europea para a partir de ahí promocionar nuestra cerámica a nivel europeo, hoy por cierto se está inaugurando FARCAMA en Toulouse, con ceramistas de nuestra ciudad apoyados por este Equipo de Gobierno, como miembro y presidencia de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica hemos promovido con una pandemia de por medio, el presentarnos a las ayudas del turismo de experiencias y hemos llevado piezas de ceramistas de nuestra ciudad a Sevilla, Salvatierra de los Barros, a Madrid, a Valladolid, por cierto, en una reunión con Saborea España para unir la cerámica a la gastronomía, y hemos incluido en nuestro Plan de Sostenibilidad Turística porque creemos en la cerámica de nuestros ceramistas, una partida de más de 600.000 €, para acercar el diseño internacional a nuestros talleres, lecciones las justas Sr. Serrano. Y le he mencionado algunas acciones porque como usted bien ha

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X00676074216001500107e7295050c14z



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

dicho, hay un Plan de Salvaguarda que en su anexo 3 contempla más de 150 acciones para la promoción de la cerámica de nuestra ciudad. En definitiva, nuestra cerámica está recibiendo turistas como un reclamo, nuestra ciudad y nuestra cerámica, porque lo importante es que se conozca fuera y para eso se trabaja con acciones como las que le he mencionado, por lo que entenderá Sr. Serrano que no podemos apoyar esta moción. Muchas gracias.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: DIEZ de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (3) y de los Concejales no adscritos D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos y D. Rubén Rizo Rodríguez (2).

Votos en contra del dictamen: CATORCE de los concejales del grupo municipal Socialista.

Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Desestimar la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas inmediatas para garantizar la viabilidad empresarial del sector cerámico.

### **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **PLN.2023.5.8. Expte. 00092/2023/SEC. Resoluciones de Alcaldía-Presidencia correspondientes al mes de marzo de 2023. Toma de conocimiento.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta del extracto/resumen de las Resoluciones que han sido dictadas por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Talavera de la Reina correspondientes al mes marzo de 2023, transcritas al Libro electrónico del Ayuntamiento, y que han estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

#### **PLN.2023.5.9. Expte. 00386/2023/TES. Resoluciones dictadas y transcritas al libro electrónico de la Tesorería Municipal. Toma de conocimiento.**

Se da cuenta del extracto/resumen de las Resoluciones que han sido dictadas por los titulares de la Tesorería y Recaudación Municipales, que han sido transcritas al Libro electrónico de Tesorería municipal, que van desde la número 1345/2023 a la número 2189/2023 y que han estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

#### **PLN.2023.5.10. Expte. 01094/2021/URB. Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector “Tajo”. Recurso de apelación contra Sentencia de 12 de enero de 2023 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, procedimiento ordinario 0000158/2021. Toma de conocimiento.**

Se da cuenta de la propuesta del Concejales de Planificación Territorial y Sostenibilidad del 14 de abril de 2023 sobre toma de conocimiento de la interposición del recurso de apelación contra Sentencia de 12 de enero de 2023 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, procedimiento ordinario 0000158/2021, referida al Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector “Tajo” en la que se hace constar lo siguiente:

Visto lo actuado en el expediente 1094/2021/URB PG, en relación al recurso de apelación que se interpone por D<sup>a</sup>. Beatriz Hesse Manterola, D<sup>a</sup>. Marta Hesse Manterola y Vicente Hesse Monge, S.A. contra sentencia de 12 de enero de 2023, por la que se desestimaba el recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo Plenario de 25 de marzo de 2021, por el que se desestima el recurso de reposición de fecha 14 de enero de 2021 interpuesto frente al Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2020, por el que se procedía a la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector "Tajo".

Visto, así mismo el informe jurídico de 17-03-2023 emitido al efecto.

Visto el Acuerdo de la JGL.2023.12.8. de 23 de marzo de 2023 adoptando el siguiente Acuerdo:

" Vista la propuesta formulada por la Concejalía Delegada de Planificación Urbana y Accesibilidad de fecha 17 de marzo de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dada cuenta del escrito presentando en fecha 16-03-2023 registro 13120, por De Lucas y Benítez, S.L.P. B45748423 aportando escrito presentado por la parte contraria en el P.O. 158/2021 de D. Fernando María Vaquero Delgado procurador de los Tribunales y de Dª. Beatriz Hesse Manterola, Dª. Marta Hesse Manterola y Vicente Hesse Monge, S.A. sobre la presentación de recurso de apelación.

El citado recurso de apelación se interpone contra sentencia de 12 de enero de 2023, por la que se desestimaba el recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo Plenario de 25 de marzo de 2021, por el que se desestima el recurso de reposición de fecha 14 de enero de 2021 interpuesto frente al Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2020, por el que se procedía a la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector "Tajo".

Dicha sentencia dispone en su dispositivo 4.3º. que la misma es susceptible de de apelación.

Visto, así mismo el informe jurídico de 17-03-2023 emitido al efecto.

Es por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente Acuerdo:

Tomar conocimiento del recurso de apelación que se interpone por Dª. Beatriz Hesse Manterola, Dª. Marta Hesse Manterola y Vicente Hesse Monge, S.A. contra sentencia de 12 de enero de 2023, por la que se desestimaba el recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo Plenario de 25 de marzo de 2021, por el que se desestima el recurso de reposición de fecha 14 de enero de 2021 interpuesto frente al Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2020, por el que se procedía a la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector "Tajo".

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la preinserta propuesta en sus propios términos."

De todo ello se da traslado al próximo Pleno para su conocimiento y resolución

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

### **PLN.2023.5.11. Preguntas de respuesta oral en el Pleno.**

No hubo.

### **PLN.2023.5.12. Ruegos y preguntas.**

En contestación a las preguntas del Pleno anterior.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Interviene el Sr. Concejal D. Sergio Juan Gutiérrez Hernando:

"El dato al que hace referencia en la pregunta que nos hizo usted ha sido suministrado por UNIPUBLIC, empresa que gestiona la vuelta desde el año 1979. Si necesita algo más de información se la doy cuando termine el Pleno. Muchas gracias."

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

“Sí, bueno pues una pregunta sobre los números. Ustedes están realizando ahora unas obras por toda la ciudad que tienen un montante cuantioso desde el punto de vista económico y que se está realizando todas al mismo tiempo. La pregunta es la siguiente: “¿Cuál es el importe del montante total de las obras y en qué plazo está previsto que se paguen todas esas facturas de todas esas obras? Y, ¿cuál es el porcentaje de financiación y a qué tiempo se ha solicitado? Nada más, muchas gracias.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.<sup>a</sup> Bellón Aguilera:

“Sí, va a contestar el Concejal de Hacienda.”

Del Sr. Concejal D. Luis Enrique Hidalgo Díaz:

“Los datos de las obras están en los respectivos expedientes que ustedes tienen a su disposición y para ello les invito a que trabajen un poco en esta legislatura y que acudan a los servicios para preguntar por los importes de los expedientes, que además le digo que las adjudicaciones de los mismos están publicadas no solo en la página web del Ayuntamiento sino también en la plataforma de Contratos del Estado, las obras se van a pagar en plazo, el período medio de pago de este Ayuntamiento le puedo decir que en el mes de diciembre y noviembre del año pasado era de 5 días, que está también publicado en la página del Ayuntamiento, el período medio de pago de este mes de marzo se está calculando en estos momentos y cuando esté se publicará, pero en todo caso las facturas se van a pagar en plazo, como así venimos haciendo desde el inicio de la legislatura, porque en ningún momento de la legislatura hemos sobrepasado el período medio de pago que viene regulado en la legislación. Y no sé cual era su pregunta adicional, había otra, que cuándo se van a acabar, le vuelvo a remitir a los expedientes que vienen en cada uno de los contratos de obra que están adjudicados. Muchas gracias.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“Pues si me permite la Presidenta y puesto que es la última oportunidad que tengo para hablar en este Salón de Plenos, me gustaría utilizar este punto del orden del día para despedirme, para dirigirme también desde aquí a todos los talaveranos y decir que ha sido por mi parte un privilegio poder realizar una labor de servicio público desde este escaño y desde luego una oportunidad única para trabajar por Talavera. Quería agradecer a todos los trabajadores de la casa que nos hayan hecho más fácil nuestra labor, a todos sin excepción, de manera muy especial a los que nos sufren y nos han sufrido en cada Pleno, empezando por la Secretaría, el Interventor, los ordenanzas, los trabajadores de Oficialía, pero también a todos y cada uno de los servicios con los que hemos trabajado a lo largo de esta legislatura para intentar, dentro de nuestra capacidad, traer las mejores propuestas a este Pleno Municipal. Desde luego tienen mi máxima consideración todos los trabajadores de esta casa con los que he podido compartir muchas vivencias tanto los cuatro años anteriores de gobierno como estos cuatro de oposición. Agradecer también a los medios de comunicación su trabajo, cada vez con más dificultad y cada vez con menos medios, pero que siempre han estado ahí también para recoger todo lo que era interés para la ciudad y por último también para agradecer a mis cuatro compañeros el trabajo que han realizado a lo largo de estos años con, también muy pocos recursos en cualquier caso con iniciativa, con responsabilidad, con dedicación, así como el trabajo que han realizado en general todos los concejales de esta Corporación, los 25 concejales que yo creo que en todo momento nos ha movido el interés general y hemos logrado cosas muy buenas para Talavera, sobre todo cuando el consenso ha primado y nos hemos puesto de acuerdo. Y nada más, decir a los que continúan la próxima legislatura les deseo la mayor de las suertes, que estoy convencido de que van a anteponer siempre los intereses de Talavera a todo lo demás y por mi parte me llevo una experiencia inolvidable, un aprendizaje constante y un crecimiento personal por el que siempre estaré en deuda con esta ciudad. Muchas gracias.”

De la Sra. Bellón Aguilera:

“Sí, también aprovechar en este caso que efectivamente este es el último Pleno ordinario que celebramos que corresponde a este mandato y desde el Grupo Municipal Socialista también queremos agradecer en primer lugar a todas/os los empleados municipales el trabajo que han desarrollado, no solamente a lo largo de estos Plenos sino todo lo que ha sido este mandato, por supuesto también agradecer a todos los medios de comunicación su paciencia con todos nosotros, tal y como ha dicho el Portavoz del Partido Popular ha habido plenos más acalorados, otros menos acalorados, algunos donde hemos podido llegar a acuerdos, otros donde, bueno, pues en definitiva no ha sido posible, pedir disculpas si tanto yo como Portavoz o cualquiera de mis compañeros del Grupo Socialista ha podido utilizar alguna expresión o decir algo en lo cual

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ustedes se hayan sentido ofendidos y por supuesto como no desear toda la suerte del mundo a todos ustedes, tanto a los que van a repetir en las próximas elecciones tanto municipales como regionales, como a los que no, les deseo lo mejor, al Sr. Ruiz Barrientos también le deseo mejoría y por supuesto desear que la corporación que resulte de las elecciones municipales que están ya próximas a celebrar, pues que acierto en la gestión porque Talavera es lo que se merece. Muchas gracias.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

“Permítanme antes de finalizar dirigir unas palabras, un poco en la línea en lo que hacían en este caso tanto el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular como la del Grupo Socialista y me atrevo a decir que cualquiera de los compañeros que están en este Salón de Plenos donde bueno, ha sido una legislatura complicada, nadie nos esperábamos cuando tomamos posesión que una pandemia iba a cambiar incluso las normas de funcionamiento de un propio Pleno, donde hemos tenido que vivir y compartir durante meses una televisión, ¿no? Donde compañeros, en este caso concejales seguían estas sesiones a través de su casa, donde incluso las restricciones impedían que todos pudiéramos ocupar el asiento que se había designado en este Salón de Plenos, y por lo tanto, a pesar de esa dificultad yo creo que la Corporación ha dado el do de pecho, hemos estado, hemos trabajado por esta ciudad y de ahí mi agradecimiento a todos los compañeros de la Corporación, a los 25, en este caso que habéis defendido y hemos defendido cada uno en este caso en la parte que nos tocaba los intereses de Talavera como así creíamos necesario. Por supuesto agradecimiento a todo el personal de la casa, de forma especial los que están de forma habitual en este Salón, y también a las chicas de Asorta, ¿no? Que fueron también una incorporación con nosotros en este mandato, que a veces bueno, se lo hemos puesto a lo mejor un poco difícil, algunos más que hablamos más rápido, que posiblemente otros, así que gracias también por vuestro trabajo, por vuestra labor y por contribuir también a que el Pleno del Ayuntamiento sea más inclusivo para hacer así una ciudad más inclusiva, por lo tanto gracias y suerte, suerte en lo que viene por delante, cada uno en la decisión que ha tomado en tanto en lo personal y sí que, en cuanto al Portavoz del Partido Popular, se lo decía el otro día cuando pude hablar con él solamente, se le va a echar de menos Sr. Santiago Serrano, no solo en estos años que hemos compartido sino en años anteriores que ha estado también en este Ayuntamiento y por supuesto, bueno, cada uno donde estemos lo que sí que tenemos que hacer es defender y sobre todo trabajar por nuestra ciudad, por Talavera y por la Comarca, hagámoslo con cariño, hagámoslo con amor por nuestra tierra, porque yo creo que así es como saldrán las cosas. Muchísima suerte y a los que no repiten, los que no van a estar en una lista electoral, gracias también por la contribución. Sé que veníais con la intención como ciudadano de arrimar el hombro y en este caso, bueno, ha habido una situación complicada desde el punto de vista político en el partido en este caso con el que se inició, pero habéis trabajado también desde esos concejales no adscritos para hacer también de una ciudad mejor y hacer de Talavera, como digo, algo mejor que nos la encontramos. Muchísimas gracias y bueno, suerte.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas y veinticuatro minutos, extendiéndose el presente borrador de acta que firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, como Secretaria General certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	11/05/2023 12:22
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	ALCALDESA - PRESIDENTA	11/05/2023 12:32

X006760742160b150b107e7295050c14z